EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, evidenciadas las funciones del personal de planta de la secretaria de salud municipal, se advierte que no se cuenta con el personal para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO Y DE APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD PUBLICA EN LAS ACCIONES DE GESTION DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES PAI DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN COVID-19 DEL MUNCIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2025** específicamente en lo que corresponde a la realización de las siguientes actividades:

1. Realizar seguimientos mensuales al cumplimiento del Decreto 2287 de 2003 en las Instituciones Educativa en el municipio de Uribía.
2. Educación en salud relacionado con la vacunación con un enfoque intercultural y étnico en la zona urbana
3. Identificar al 100% los motivos de no vacunación en la población objeto PAI
4. Gestionar la afiliación de la PPNA captada durante el desarrollo de las actividades
5. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

En constancia se firma, a los catorce (14) días del mes de febrero del 2025.

CARLOS DANILO MENDOZA RODRIGUEZ.
Subsecretario de Talento Humano.